# MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

*"EL PORTAL DEL NORTE"*

**25 de diciembre - San Pedro**

**Tel.:** *021-3381366*– RUC: 80025868-1

**E-mail:** muni_25dediciembre@hotmail.com


**25 de diciembre, 12 de marzo de 2018**

## ADENDA Nº 01/2018

**REFERENCIA: NOTA DNCP/DN/N° 3920/2018, CONTRATACION DIRECTA PARA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID Nº 345845**

**POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:**

1. Se realiza modificaciones en el **Anexo C punto 1**, quedando valida la plantilla estándar del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

2. Se modifica el **Anexo B (DDLL):** De acuerdo a lo establecido en **Art. 5 de la Resolucion 411/18** que dispone APROBAR el criterio de evaluacion de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas"

**Quedando de la siguiente manera:**

**Análisis de los Precios Ofertados.-**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

.

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * Dpto. Operativa de Contrataciones *

Lic. Olga Larroza Villar
Encargada de UOC